

Honorables  
COMISIONADAS Y COMISIONADOS  
SECRETARIO EJECUTIVO  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH-  
E. S. M

Cordial Saludo,

La Plataforma Nacional de Afectados por Metales, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas y la Mesa Técnica de Salud Humana y Ambiental, teniendo en cuenta la conmemoración del décimo aniversario del Informe de admisibilidad del caso No. 1473-06, de manera solidaria nos unimos al clamor de justicia hecho por decenas de pobladores de la comunidad de la Oroya y respetuosamente le hacemos un llamado a la Comisión Interamericana para que emita de manera pronta el informe de fondo del caso.

La Oroya fue el primer caso que evidencio la problemática generada por la contaminación de metales pesados en el Perú y que ha sido llevado a instancias internacionales. Hoy en el país nos encontramos en un contexto de aumento de conflictos mineros y petroleros por cuenta de las múltiples afectaciones que el modelo de extracción ha dejado en decenas de comunidades a lo largo del país.

Desde el 2017 se creó la Plataforma Nacional de Afectados por parte de un grupo organizado de personas vulnerables y afectadas por metales pesados en el Perú, con el fin de exigir al Estado peruano la atención integral de la problemática, desde la perspectiva de la prevención, el diagnóstico y la atención. Esta plataforma trabaja de manera coordinada con la Mesa Técnica de Salud Ambiental y Humana, quienes apoyan en la asesoría y el fortalecimiento de capacidades para la defensa de derechos.

Recientemente hemos logrado que el Estado peruano reconozca que la contaminación por metales pesados es una problemática de salud pública a nivel nacional y que además está afectando principalmente a poblaciones indígenas y a población vulnerable , que requiere una atención integral y coordinada de distintas instancias; sin embargo, pese a los esfuerzos, no ha sido posible lograr que el Estado expida la Política Nacional de Atención Integral a las personas vulnerables y afectadas por metales pesados con enfoque de derechos y que cree la Comisión Intersectorial necesaria para la implementación efectiva de dicha política.

Un pronunciamiento pronto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el Informe de fondo del caso la Oroya, no solo contribuiría a otorgar justicia a decenas de familias de esa comunidad que durante esta década han dedicado gran parte de su vida a la defensa de su salud y del ambiente sano, sino que además, sería un antecedente muy importante para que el estado peruano deje de dilatar la gestión de esta situación e implemente las medidas adecuadas para atender la problemática de salud pública y

ambiental, asociado con la contaminación por metales pesados, y de esta manera avance en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales de Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Comisión emitir de manera urgente el informe de fondo del caso No. 1473-06, para de esta manera dar cumplimiento a su mandato y seguir contribuyendo a la garantía de Derechos Humanos en la Región americana.

Agradecemos la atención prestada

Cordial saludo,